

SECRETARÍA.-

A Despacho de la señora Juez, con el memorial obrante en el archivo PDF No. 44 del Plenario digital, mediante el cual la parte llamada en garantía SURAMERICANA DE SEGUROS mediante su apoderado judicial ALVARO ANDRES SANCHEZ JURADO, presentó escrito de contestación al llamamiento en garantía mismo que fuera remitido desde su correo inscrito ante el SIRNA info@circulolegalabogados.com

CARTAGO VALLE - 14 de septiembre de 2022

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL VEINTIDOS (2022).**



República de Colombia

Referencia: VERBAL

**Demandante: ALVENI DE JESUS CARDONA PATIÑO
Y OTROS -Demandados: DUDLEY YAMID VALDES Y
COOMEVA EN LIQUIDACION Radicación: 76147-
31-03-001-2022-00027-00**

Auto: 1321

ANTECEDENTES

En atención a la constancia de secretaria que antecede, señalará esta judicatura que mediante auto 1230 de Agosto 29 de 2022 visible a PDF 039 el sumario este despacho dispuso **TENER** a LA ENTIDAD LLAMADA EN GARANTIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANANA, por notificada por conducta concluyente **DEL AUTO 515 DE ABRIL DE 2022 VISIBLE EN EL PDF 017 (ADMISION DEMANDA) Y DEL AUTO 1091 DE AGOSTO 8 DE 2022 VISIBLE A PDF 30 (ADMISION LLAMAMIENTO EN GARANTIA).**

El abogado ALVARO ANDRES SANCHEZ JURADO, EN CALIDAD DE apoderado judicial de la SOCIEDAD SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A o desde su correo inscrito ante el SIRNA info@circulolegalabogados.com procedió dentro del término de traslado de la demanda a presentar contestación al llamamiento en garantía

Secuela de lo anterior, El Juzgado Primero Civil Del Circuito De Cartago Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER POR OPORTUNA Y LEGALMENTE CONTESTADO el LLAMAMIENTO EN GARANTIA DEMANDA por parte de la entidad **LLAMADA EN GARANTIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA**, mismo que le efectuó **el demandado DUDLEY YAMID VALDES**.

SEGUNDO: El APODERADO JUDICIAL ALVARO ANDRES SANCHEZ JURADO identificado con la CC.98397467 Y T.P 145.869 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de la SOCIEDAD LLAMADA EN GARANTIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A ya ostenta **PERSONERIA** para actuar en este juicio.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

ovc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
Cartago - Valle,
15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRONICO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario.

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e6a90085350402270d0e2c7a4646f98d03356bda88c8a69f9c3705a4751913c**

Documento generado en 14/09/2022 09:52:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>